




SINDICATURA  
DE COMPTES



**Memoria de actividades y  
cuentas anuales de la  
Sindicatura de Comptes de la  
Comunitat Valenciana**

**Ejercicio 2019**



Memoria de actividades y cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2019

# **MEMORIA DE ACTIVIDADES Y CUENTAS ANUALES DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

## **Ejercicio 2019**



<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>1. Presentación</b>	<b>5</b>
<b>2. Programa Anual de Actuación para 2019</b>	<b>7</b>
2.1 Informes de fiscalización de la Generalitat	7
2.2 Informes de fiscalización del sector público local	9
2.3 Otros informes de fiscalización	10
<b>3. Comisión Técnica de Auditoría</b>	<b>11</b>
<b>4. Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano (BADESPAV)</b>	<b>12</b>
<b>5. Organización y funcionamiento de la institución</b>	<b>12</b>
5.1 Reuniones del Consell	12
5.2 Servicios jurídicos	13
5.3 Informática	15
5.4 Administración digital: implantación del documento y expediente electrónico	16
5.5 Biblioteca, documentación y archivo	22
5.6 Recursos humanos	24
5.7 Gestión económica y presupuestaria	30
5.8 Auditoría externa de las cuentas anuales de la institución	30
<b>6. Aspectos institucionales</b>	<b>31</b>
6.1 XIII Encuentros Técnicos de los OCEX 2019	31
6.2 Relaciones con los órganos de control externo autonómicos	33
6.3 Relaciones con el Tribunal de Cuentas	35
6.4 Relaciones con las Corts	39
6.5 Otras relaciones institucionales	41
6.6 EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)	45
<b>Aprobación de la Memoria</b>	<b>47</b>
<b>ANEXO</b> Cuentas anuales del ejercicio 2018	
1. Balance	
2. Cuenta del resultado económico y patrimonial	
3. Estado de cambios en el patrimonio neto	
3.1. Estado total de cuentas del patrimonio neto	



- 3.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos
- 3.3 Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
- 4. Estado de flujos de efectivo
- 5. Estado de liquidación del presupuesto
  - 5.1 Liquidación del presupuesto de gastos
  - 5.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
  - 5.3 Resultado presupuestario
- 6. Memoria

## 1. PRESENTACIÓN

La Sindicatura de Comptes presenta esta memoria para ofrecer a las Corts la información sobre su actividad a lo largo del año 2019, tanto en lo referente al control externo de la gestión económica y financiera del sector público valenciano como respecto a su organización y funcionamiento interno.

Hay que reseñar la ejecución del Programa Anual de Actuación de la institución para el año 2019.

En el ámbito autonómico se han fiscalizado, como viene siendo habitual, los entes que comprende la Cuenta General de la Generalitat en su ejercicio 2018 y, además, se ha realizado un informe de fiscalización de la Cuenta General de las Corts Valencianes correspondiente al ejercicio 2017, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa el 17 de octubre de 2017. También se han fiscalizado otros entes de ámbito autonómico; las cuentas del ejercicio 2017 de las instituciones estatutarias; los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), y se ha emitido una declaración sobre la regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones a las Corts Valencianes de 28 de abril de 2019. A estos informes hay que añadir el control formal de las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana y de los contratos de investigación de la Universitat Politècnica de València.

Respecto al sector público local, hay que destacar que se han emitido informes de fiscalización de diversos aspectos de la gestión de diferentes ayuntamientos, así como sobre el control interno. También se ha realizado una auditoría operativa sobre la gestión y recaudación delegada en las diputaciones de la Comunitat Valenciana y otra sobre las inversiones efectuadas por las diputaciones, y se han fiscalizado las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, informes y reparos de la Intervención y acuerdos de las entidades locales contrarios a los informes de Secretaría en el ejercicio 2016. A estos informes hay que añadir la auditoría operativa sobre la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento del agua en los municipios de la Comunitat Valenciana (2015 a 2017).

La relación completa de las fiscalizaciones realizadas en 2019 se encuentra en el punto 2.

Este año hemos continuado siguiendo el rumbo que nos marca el Plan Estratégico de la Sindicatura de Comptes 2019-2022, aprobado por el Consell el 27 de diciembre de 2018, que representa un hito de referencia para planificar el camino de lo que debe ser la institución en los próximos años. El documento resulta esencial como orientación de los objetivos y acciones a desarrollar en los ámbitos organizativo y de funcionamiento interno sobre la base, entre otros pilares, de la administración electrónica. Además, en el Plan también se definen las áreas prioritarias de riesgo que

han de marcar la hoja de ruta de la Sindicatura en los siguientes ejercicios con la finalidad de ayudar a la mejora del sector público valenciano.

En cuanto a la organización y el funcionamiento interno de la Sindicatura, en esta memoria se incluyen los acuerdos del Consell de especial relevancia, las actividades de la Comisión Técnica de Auditoría, de los servicios de informática, documentación y jurídicos, y los temas de personal.

A lo largo de 2019 se aprobaron las diferentes convocatorias para la provisión de puestos de trabajo contemplados en la oferta pública de empleo de 23 de mayo de 2019. El calendario de procesos de selección previsto para 2020 está siendo objeto de reajustes a la fecha de redacción de la presente memoria debido a su interrupción a causa de la situación de alarma por la pandemia de COVID-19.

En el año 2019 se amplió la sede de la Sindicatura para dar cabida a la plantilla actual, una vez celebrados los procesos selectivos de personal y en previsión de su crecimiento a medio plazo. A tal efecto, ante la imposibilidad de encontrar local idóneo en las inmediaciones de la sede central en la calle de San Vicente, 4 entre el patrimonio público disponible de la Generalitat, pese a las numerosas conversaciones y peticiones formuladas, se optó por una fórmula de mercado a través de un alquiler anual prorrogable. Tras el estudio de las ofertas presentadas y de acuerdo con las necesidades de la Sindicatura, se optó por un local de oficinas en la calle del Maestro Clavé, 2, de València, en el que, una vez dotado del mobiliario y material necesarios, actualmente está ubicada la Unidad de Auditoría de Sistemas de Información (UASI).

Los días 26 y 27 de septiembre se celebraron en València los XIII Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo, donde se trataron temas muy actuales y de gran interés para todos los que trabajamos en las labores de control. El hilo conductor de estos encuentros fue un aspecto central y presente en buena parte de las ponencias: la fiscalización en la era de la administración electrónica. Hay información ampliada de las conclusiones de estos encuentros en el punto 6.1.

En 2019 celebramos el 600º aniversario de la creación del oficio del mestre racional, antecedente histórico de nuestra actual Sindicatura de Comptes, y del Archivo del Real, que evolucionó al Archivo del Reino de València.

Por haber sido dos instituciones importantísimas creadas a raíz de una reunión de las Cortes forales, celebramos esta conmemoración con una exposición en la sede de las Corts Valencianes, con la colaboración de esta institución. La muestra, que se inauguró el 12 de septiembre, incluía documentos históricos y fotografías sobre el Archivo y un mural expositivo sobre la historia reciente y la actividad actual de la Sindicatura de Comptes, y permaneció en la Sala de los Espejos del palacio de los Borja hasta diciembre de 2019.

Durante la permanencia de la exposición, todas las visitas programadas a las Corts recorrieron la muestra. Igualmente, se pudo visitar a propósito de las jornadas de puertas abiertas que se realizan con motivo del 9 de octubre. Además, en la web de las Corts se habilitó un correo electrónico para reservar la visita y los servicios de protocolo de la cámara organizaron grupos cerrados en horarios de mañana y tarde.

En el ámbito de las relaciones institucionales se reseñan, en los apartados correspondientes de esta memoria, las relaciones con el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo (OCEX) y otras actividades que ha llevado a cabo la Sindicatura de Comptes.

A nivel europeo, la labor realizada por los servicios de la Secretaría General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), en la sede de la Sindicatura de Comptes, ha estado dedicada en especial a la organización de un seminario celebrado en Varsovia (Polonia) el 17 de mayo de 2019, así como a la organización del X Congreso y Asamblea General de miembros, celebrados en Linz (Austria) los días 17 y 18 de octubre de 2019, respectivamente.

De todo ello y de otras actividades y noticias sobre EURORAI se tratará más ampliamente en el apartado cuarto de esta memoria, dedicado a los aspectos institucionales.

## **2. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2019**

El Consell de la Sindicatura, después de escuchar al Consejo de Personal de la institución y a la Comisión Técnica de Auditoría, en sesión mantenida el día 27 de diciembre de 2018, aprobó el Programa Anual de Actuación de 2019. Este programa fue remitido el día 25 de enero de 2019 al presidente de las Corts, al presidente y miembros del Consell de la Generalitat y a la presidenta del Tribunal de Cuentas.

El Programa Anual de Actuación se ha desarrollado en el contexto de las dos principales áreas del sector público valenciano –la Generalitat y las entidades locales– y de las circunstancias y riesgos que previsiblemente afectarían a los distintos entes en el período, teniendo en cuenta las disponibilidades de recursos humanos de la institución. El Programa preveía un refuerzo de la actividad fiscalizadora en el área de entidades locales y auditoría operativa.

### **2.1 Informes de fiscalización de la Generalitat**

La Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2018 comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante el ejercicio por la Generalitat, las entidades autónomas, las empresas públicas, las fundaciones públicas y los consorcios, de acuerdo



con la documentación presentada por la Intervención General (publicada en la web de la Sindicatura).

En la Cuenta General se emitieron los siguientes informes:

- Informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración de la Generalitat
- Informe de fiscalización de la contratación de la Administración de la Generalitat
- Informe de fiscalización de los gastos de personal de la Administración de la Generalitat
- Informes de control formal de los organismos autónomos de la Generalitat
- Informes de control formal de las sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público de la Generalitat
- Informes de control formal de las fundaciones del sector público de la Generalitat
- Informes de control formal de los consorcios adscritos a la Generalitat
- Informe de fiscalización del Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana
- Informe de fiscalización de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias
- Informe de fiscalización de Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, SA (VAERSA)
- Informe de fiscalización de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV), de los ingresos por transporte de viajeros
- Informe de fiscalización del Aeropuerto de Castellón
- Informe de fiscalización de la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana
- Informe de fiscalización de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació
- Informe de fiscalización de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana (SAMC)



- Informe de fiscalización de la Ciudad de la Luz, SAU (CDL)
- Informe de fiscalización de la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana

Todos estos informes se aprobaron, tras el trámite a los cuentadantes para alegaciones, mediante los acuerdos del Consell de la Sindicatura de Comptes de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Al mismo tiempo, se han publicado las fiscalizaciones de las cuentas del ejercicio 2017 de las Corts y de las instituciones estatutarias valencianas: Comité Econòmic i Social, Consell Valencià de Cultura, Acadèmia Valenciana de la Llengua, Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana i Consell Jurídic Consultiu.

En el año 2019, todos los informes se han publicado exclusivamente en la web de la Sindicatura y se ha informado a los cuentadantes y a los destinatarios que se señalan en el Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura. La cuenta general de la Generalitat fue presentada el 30 de diciembre al presidente de las Corts y al presidente de la Generalitat.

## **2.2 Informes de fiscalización del sector público local**

En 2019 se concluyeron y se aprobaron los siguientes informes de fiscalización:

- Cuenta General de las entidades locales. Ejercicio 2017
- Informe de fiscalización sobre las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, informes y reparos de la Intervención y acuerdos de las entidades locales contrarios a los informes de Secretaría. Ejercicio 2016
- Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Picassent (ejercicio 2018)
- Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de La Nucia (ejercicios 2017 a 2019)
- Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona (2017 a 2019)
- Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Bétera (2017 a 2019)
- Informe de gestión del Ayuntamiento de Gandia (2016 y 2017)
- Informe de gestión del Ayuntamiento de Villena (2016 a 2018)
- Informe de gestión del Ayuntamiento de Santa Pola (2016 a 2018)

- Informe de fiscalización del Consorcio para la Ejecución del Plan Zonal de Residuos del Área V3 (2017)

También se han realizado dos auditorías operativas en el ámbito local:

- Auditoría operativa sobre la gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento del agua en los municipios de la Comunitat Valenciana (2015 a 2017)
- Informe sobre auditoría operativa de la gestión y recaudación delegada en las diputaciones de la Comunitat Valenciana. Ejercicio 2016

A su vez, se ha aprobado el Informe de auditoría operativa sobre las inversiones efectuadas por las diputaciones en las entidades locales, ejercicios 2014-2016.

En 2019 se ultimaron las tareas relacionadas con la fiscalización de las actuaciones medioambientales llevadas a cabo por los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. Esta fiscalización se realiza en coordinación con el Tribunal de Cuentas.

Durante 2019 se ha realizado el trabajo de campo de numerosos informes de control interno de los ayuntamientos con población comprendida entre 20.000 y 25.000 habitantes, así como de los informes sobre los controles básicos de ciberseguridad de los municipios con más de 50.000 habitantes. Muchos de estos informes se han publicado durante los primeros meses de 2020.

### **2.3 Otros informes de fiscalización**

Además de los informes de ámbito estrictamente local o autonómico, también se han emitido otros de gran interés, como son:

- Declaración sobre la regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones a las Corts Valencianes de 28 de abril de 2019
- Informe de fiscalización de los contratos de investigación de la Universitat Politècnica de València, ejercicio 2018
- Informes de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2018: Universitat de València, Universitat Politècnica de València, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I y Universidad Miguel Hernández de Elche
- Informe de fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI), ejercicio 2017

### 3. COMISIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA

La Comisión Técnica de Auditoría elaboró en 2019 los siguientes documentos propuesta que se trasladaron al Consell para su aprobación:

- Sección 2872: Guía de fiscalización del área de ingresos por tributos y recaudación
- Sección 4800: Fiscalización de la contratación del sector público valenciano
- Sección 4801: Normativa de contratación y grado de aplicación
- Sección 4802: Guía de fiscalización de la contratación: comprobaciones a realizar sobre los contratos celebrados por las administraciones públicas
- Sección 4803: Guía de fiscalización de la contratación: comprobaciones a realizar sobre los contratos celebrados por poderes adjudicadores que no son administraciones públicas
- Sección 4810: Guía de fiscalización de la contratación: contratos menores
- Sección 4813: Guía de fiscalización de la contratación: fraccionamiento de contratos
- Sección 4814: Guía de fiscalización de la contratación: contratos de patrocinio
- Sección 4815: Los encargos a entidades que tienen la consideración de medios propios
- Sección 4900: Guía de fiscalización del área de subvenciones concedidas
- Sección 5331: Guía básica de auditoría en entornos de computación en la nube
- Manual de procedimientos del Inventario de entes sujetos a rendición de cuentas (INVENS)

El Consell de la Sindicatura acordó su incorporación al *Manual de fiscalización* de la Sindicatura de Comptes y su aplicación a las fiscalizaciones de la Sindicatura.

#### **4. BASE DE DATOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO VALENCIANO (BADESPAV)**

En el año 2010 se inició la elaboración de una base de datos históricos de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades autónomas, empresas públicas, fundaciones públicas, consorcios y Cuenta de la Administración, incluyendo también información presupuestaria.

La elaboración de la citada base de datos, denominada BADESPAV, es un trabajo que se ha ido completando durante estos años. En este sentido, en el año 2019 se ha grabado la información de los ejercicios 2018, 1987, 1988, 1989 y 1990, y se ha revisado la relativa a los ejercicios 1990 y 2018. La información de estos dos años se ha publicado en 2020.

Hay que destacar que, con carácter previo a la grabación de los datos, se realizó un análisis detallado de la información relevante y fiable necesaria para su construcción y diseño, y de cómo se suministraría dicha información en la explotación de la web.

#### **5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

##### **5.1 Reuniones del Consell**

Durante el año 2019, el Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió en 32 ocasiones, en las que trataron 294 puntos en el orden del día. Los de mayor trascendencia ya se dan a conocer a lo largo de esta memoria, pero cabría destacar aquellos que, por sus aspectos presupuestarios o económicos, también tuvieron cierta significación:

- El día 26 de febrero se tomó razón de la liquidación del presupuesto de la Sindicatura correspondiente al año 2018, del que resultó un remanente de tesorería acumulado de 2.468.931,31 euros.
- El mismo día 26 de febrero se aprobó la modificación de crédito número 1 por incorporación de remanentes de crédito de presupuestos anteriores por un importe total de 2.388.805,85 euros, la modificación de crédito núm. 2 por generación de créditos por ingresos por un importe de 160.650,00 euros, y la modificación de crédito número 3 de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería por un importe de 80.125,46 euros.
- El 6 de junio se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2018, que se remitieron a las Corts el día 19 de junio de 2019 y se publicaron en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* núm. 15, del día 22 de julio de 2019.

- El 14 de junio de 2019 se aprobó la Memoria de actividades de la Sindicatura de Comptes correspondiente al año 2018, que se remitió posteriormente a las Corts el día 19 de junio de 2019.
- El 24 de octubre de 2019, el Consell aprobó el proyecto del presupuesto de gastos de la Sindicatura para el año 2020, por un total de 8.112.000,00 euros, así como sus bases de ejecución, y se remitió a las Corts ese mismo día para integrarlo en los presupuestos de la Generalitat para el año 2020.
- El día 29 de octubre se aprobó la modificación de crédito núm. 4, de generación de créditos por ingresos, por un importe de 8.930,00 euros.

## 5.2 Servicios jurídicos

En relación con la participación de los servicios jurídicos en las fiscalizaciones, cabe destacar la emisión de informes puntuales y concretos sobre aspectos jurídicos complejos que exceden la competencia requerida a los equipos de fiscalización. Asimismo, los servicios jurídicos participaron a lo largo de 2019 en la Comisión Técnica de Auditoría y actuaron también en las mesas de negociación colectiva.

Por otra parte, en su función de apoyo directo a la ejecución de las competencias propias de la Secretaría General, colaboraron en las tareas siguientes: gestión económica y contable, mantenimiento, tramitación de los expedientes de contratación, gestión del plan de formación, preparación de expedientes administrativos, participación en los tribunales de pruebas selectivas y emisión de informes para la resolución de recursos, entre otros asuntos.

Asimismo, los servicios jurídicos están interviniendo en la creación y actualización permanente del inventario de entes (INVENS), que es un instrumento que posibilita el conocimiento actualizado de las entidades que, por reunir los requisitos legales, deben considerarse incluidas en el ámbito subjetivo de la actuación fiscalizadora de la Sindicatura de Comptes.

El INVENS es una importante novedad que prevé el nuevo Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana (RSC), aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 23 de mayo de 2018 (DOGV núm. 8308, de 1 de junio de 2018).

En su artículo 2, dicha norma reglamentaria regula el inventario de entes sujetos a rendición de cuentas, determinando su contenido y publicidad, los responsables de las funciones de llevanza, autorización y actualización, así como los procedimientos para las inscripciones de las altas y bajas de los entes.

Esta regulación se adapta a la Ley de Sindicatura de Comptes, cuyo ámbito subjetivo de aplicación fue objeto de una importante ampliación por la Ley 16/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat.

Dicha ampliación ha supuesto incluir, en el ámbito de actuación de la Sindicatura de Comptes, cualquier ente instrumental que esté situado en la órbita de lo público, con independencia de que dicha situación venga determinada por la participación o la financiación mayoritarias, o por el dominio efectivo, de un ente del sector público valenciano (art. 2.1 de la LSC).

Se da la circunstancia de que el ámbito de actuación de la Sindicatura de Comptes, tal como se define actualmente en su ley reguladora, es más amplio que el recogido en la legislación presupuestaria y hacendística aplicable a la Generalitat, a las entidades locales y a las universidades.

Esta mayor amplitud del ámbito de actuación de la Sindicatura determina la existencia de entes que estarán sujetos a su fiscalización, aunque no formen parte del sector público autonómico, local o universitario, tal como los define la normativa propia de estos subsectores, y por tanto sus cuentas no se integrarán ni acompañarán a sus respectivas cuentas generales.

La idea que debe quedar clara es que todos los entes incluidos en el ámbito subjetivo de la Ley de Sindicatura de Comptes deberán rendir sus cuentas ante la Sindicatura, y que, a falta de normativa específica que regule cómo deben hacerlo, será aplicable lo dispuesto en el Acuerdo de 4 de junio de 2018, del Consell de la Sindicatura de Comptes, que regula la forma y los criterios de rendición de las cuentas de los entes instrumentales que, formando parte del sector público valenciano, conforme al artículo 2 de la referida norma legal, no integren ni acompañen sus cuentas a la Cuenta General de la Generalitat o de una entidad local (art. 10.2).

La existencia del INVENS, que se actualizará permanentemente, resulta imprescindible para controlar debidamente que todos los entes sujetos a la obligación de rendir cuentas cumplen con la misma.

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria única del Reglamento de Régimen Interior, en primer lugar, se ha dado el alta en el INVENS (alta inicial) a todos los entes que figuran en los antecedentes que se señalan en dicha norma.

Una vez realizada el alta inicial, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, se están tramitando los procedimientos de alta precisos para incorporar al INVENS el resto de entes que, después de la última reforma legal, están sujetos a la fiscalización de la Sindicatura de Comptes.

Para la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2019, figuran actualmente en el INVENS 122 entes autonómicos, 887 entes locales y 1 ente multinivel. En total, 1.010 entes.

### 5.3 Informática

Durante el ejercicio de 2019 se han implantado de manera destacada los siguientes proyectos:

- Adecuación de la UASI en la red de la sede central de la Sindicatura para que el personal que la integra tenga acceso a la información necesaria y pueda trabajar sin problemas.
- Implantación y puesta en marcha de una nueva plataforma web para dar respuesta a las necesidades del portal corporativo y de transparencia de la Sindicatura de Comptes, así como de la intranet de la organización. Con esta web se dispone de una herramienta que permite aplicar un diseño más actual y moderno a la vez que posibilita descentralizar la publicación de la información de forma que cada responsable de la información a publicar sea el encargado de mantener actualizada la página web. Asimismo, da a conocer, tanto a las instituciones públicas como a los ciudadanos, toda la información relevante de los estados contables y presupuestarios que las administraciones públicas valencianas han rendido a la Sindicatura.
- Implantación de una solución de cobertura wifi para la Sindicatura de Comptes con puntos de acceso en todas las plantas del edificio, así como más cobertura en las distintas salas en las que se realizan reuniones de trabajo, cursos de formación, etc. Se trata en definitiva de una red wifi versátil, robusta e intuitiva y que cumple con las normas y guías que exige el Centro Criptológico Nacional (CCN). Además, en estas salas se han instalado monitores táctiles interactivos que disponen de conexión y herramientas que facilitan las reuniones a distancia utilizando varias aplicaciones no propietarias que nos podemos descargar de la nube. Estos monitores no necesitan proyector.
- Ampliación de almacenamiento con una nueva cabina. La Sindicatura dispone de un entorno informático virtualizado desplegado mediante dos huéspedes de HP DL380 G9, junto con una cabina de almacenamiento HP MSA 2040 SAS. Con la incorporación de la administración electrónica se ha producido un aumento significativo de la necesidad de recursos informáticos, como por ejemplo la ampliación del espacio de disco para máquinas existentes o la creación de nuevas máquinas virtuales. Como consecuencia, se ha procedido a adquirir una nueva, con capacidad para 24 discos duros, aunque, de momento, hemos adquirido ocho. Con esta

ampliación esperamos tener cubiertas las necesidades de dos ejercicios.

- Implantación definitiva de Tableau. Tableau es un *software* de *business intelligence* (BI), que significa poner la información para la toma de decisiones en manos de las personas que la necesitan, y que permite además publicarla directamente en la web.
- Durante este ejercicio se ha conseguido automatizar y publicar todas las vistas correspondientes en la información de las diferentes áreas de las bases de datos de corporaciones locales que actualmente se encuentran albergadas en los servidores del Tribunal de Cuentas. La explotación de estos datos representa el trabajo fundamental del equipo de corporaciones locales para la edición del informe anual de la Cuenta General de entidades locales que se elabora todos los ejercicios.
- Por otro lado, la UASI se ha incorporado para la explotación de los datos mediante esta herramienta de *big data* Tableau, para la publicación de las bases de datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Finalmente se incorpora también un inventario que engloba las entidades del sector autonómico y el sector local, además del uso que le da el departamento de la UASI para la explotación de la información que se les adjudica.
- Certificado digital del empleado público. Durante este ejercicio se ha pedido al ACCV certificados digitales de empleado público para la mayoría del personal, recomendado por nuestras normas de seguridad y que permite, entre otras, la utilización de la aplicación de portafirmas.
- Incorporación y configuración de teléfonos móviles a una aplicación MDM (*mobile device management*). Se han adquirido teléfonos para determinadas personas de la Sindicatura y, mediante la aplicación MDM, se han configurado los teléfonos móviles corporativos, de forma que contengan un catálogo de aplicaciones disponibles para instalar, y se han incorporado las medidas de seguridad aprobadas por la Comisión de Informática y de Gestión de Seguridad de la Información (CIGSI) referidas al uso de teléfonos móviles de la Sindicatura.

#### **5.4 Administración digital: implantación del documento y expediente electrónico**

Este proyecto se inició a finales de 2018. A tal fin se ha elaborado un cuadro de mando en el que se recogen las actuaciones necesarias para la implantación efectiva del documento y del expediente electrónico en la



Sindicatura, tanto en el ámbito administrativo y de gestión como en el específico de la auditoría. Las actuaciones a realizar según el cronograma están encuadradas dentro de cada uno de los ámbitos: organizativo, técnico, gestión documental, tecnológico y de la contratación pública.

Para su desarrollo y seguimiento se ha creado el grupo de trabajo ETAGED (Equipo de Trabajo de Administración y Gestión Electrónica del Documento), integrado por el secretario general, la archivera-bibliotecaria-documentalista, el delegado de protección de datos y la técnica en administración electrónica y aplicaciones corporativas, que se reúne de forma periódica para analizar la evolución del proyecto y retroalimentarlo a través de las correspondientes propuestas tanto a la Comisión de Informática y de Gestión de Seguridad de la Información (CIGSI) como al Consell.

### **Establecimiento de convenios para el uso de herramientas de administración electrónica**

1. Adhesión al convenio marco en materia de administración electrónica en el ámbito de la Comunitat Valenciana, lo que permite utilizar los servicios básicos de administración electrónica que la Administración General del Estado pone a disposición de las administraciones públicas en el marco legal de la reutilización prevista en el artículo 157 de la Ley 40/2015.

Este convenio habilita la posibilidad de realizar consultas, así como el consumo de servicios de interoperabilidad a través de la Plataforma Autonómica de Interoperabilidad (PAI).

2. Convenio de colaboración entre la Diputación de Valencia y la Sindicatura en materia de tecnologías de la información y la comunicación y administración electrónica para poder utilizar herramientas propiedad de la Diputación.

### **Servicios de interoperabilidad**

Se ha impulsado una política de fomento de la interoperabilidad, en el marco actual de relaciones interadministrativas, para reducir cargas y simplificar procedimientos:

1. Los servicios de interoperabilidad que se están utilizando son, dentro del ámbito de los expedientes de contratación:
  - a. Estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
  - b. Estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social.

- c. Inscripción de los licitadores en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (dentro de la Plataforma de Contratación del Sector Público).
2. Se ha elaborado el catálogo de servicios de interoperabilidad disponibles para ser utilizados, que se irá actualizando conforme vayan siendo liberados más servicios.
3. Se ha redactado y aprobado el procedimiento interno para el consumo de servicios de la PAI, en el que se indican los pasos a seguir en el caso de que sea necesaria la utilización de alguno de los servicios ofrecidos por otras administraciones.
4. Se ha adquirido el sello de órgano de interoperabilidad de la Sindicatura para la realización de las consultas.
5. Como productor de servicios de interoperabilidad, desde la Sindicatura se ha diseñado el servicio “Estar al corriente en el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas ante la Sindicatura”, para ser consultado en abierto por cualquier interesado. Este servicio, que utiliza la información de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, genera un certificado que incorpora firma electrónica (automatizada con el sello de órgano de Secretaria) y sellado de tiempo, así como un código seguro de verificación (CSV) para comprobar la validez del documento. La oferta de este servicio, que aliviará la gestión de numerosas entidades, se pondrá en funcionamiento a lo largo de 2020.
6. Se han realizado las gestiones administrativas necesarias para dar de alta a la Sindicatura de Comptes como usuario cesionario de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, siendo el administrador institucional de dicha base de datos el secretario general. Se probará su utilidad en el ámbito de los trabajos de fiscalización y auditoría.

### Políticas

1. En la Comisión de Informática y de Gestión de Seguridad de la Información (CIGSI) del 3 de julio de 2019 se han aprobado los siguientes documentos, fruto del proyecto de implantación del documento y expediente electrónico:
  - a. *Política de gestión del documento electrónico*, en el que se fijan las bases estratégicas y organizativas para la gestión de documentos electrónicos en el marco de la tramitación de los procedimientos administrativos o de auditoría, con el fin de asegurar que los documentos se crean, gestionan y preservan para que sean auténticos, fiables e íntegros.

- b. *Política de firma y sellos electrónicos y certificados digitales*, que establece las directrices a seguir para el uso de la firma electrónica para garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos firmados digitalmente.
- c. *Anexos de la política de gestión del documento electrónico*:
  - i. Vocabulario de metadatos: determina qué información se utilizará para describir, expediente, documentos y firmas electrónicas.
  - ii. Catálogo de tipologías documentales: tipologías de los documentos que constituyen los expedientes de la Sindicatura.
  - iii. Catálogo de formatos de documentos electrónicos: formatos tecnológicos de los documentos electrónicos.
  - iv. Cuadro de clasificación: para la clasificación de los expedientes desde un punto de vista funcional.
  - v. Modificación de las políticas generales de gestión y seguridad de los sistemas de información. Esta modificación ha supuesto, entre otros cambios, la ampliación de las funciones de la CIGSI para dotarla de competencias en materia de administración electrónica.

### **Firma electrónica**

En el mes de julio, y como consecuencia de la adjudicación a una nueva empresa de la licitación de la herramienta de portafirmas corporativo y gestor centralizado de certificados, se pusieron en marcha estas dos nuevas herramientas, que sustituían a las anteriores, lo que ha permitido un alto grado de implantación. Una cuarta parte de los usuarios ya disponen y utilizan el certificado digital, que ha comportado más de 2.300 actuaciones (firma y visto bueno).

### **Registro**

El Tribunal de Cuentas nos ha cedido la herramienta que han desarrollado para la creación de formularios electrónicos que pueden ser utilizados por los usuarios (tanto externos como internos) para, mediante una navegación sencilla sobre estos, cumplimentar la información necesaria. Esta herramienta garantiza la seguridad de la información desde todas sus dimensiones: confidencialidad, disponibilidad, integridad y no repudio.

Se ha procedido a su instalación, configuración y parametrización en los servidores de la Sindicatura y se ha desplegado en el entorno de PRE: se graba en el registro, se genera un justificante firmado de manera

automatizada por el sello electrónico de Secretaría y también se le incorpora un CSV.

Disponemos de una versión de la herramienta que no está orientada a su utilización para una explotación amigable de la información recogida mediante los formularios; es por ello por lo que se ha programado un *parser* que permite incorporar de manera estructurada a un Excel la información recogida para su posterior explotación.

### **Transparencia**

Publicación en el portal de transparencia. Se ha elaborado y aprobado por la CIGSI el procedimiento de publicación descentralizada de información en la web, que afecta también al portal de transparencia en cuanto a información de viajes y obsequios de los miembros del Consell, estableciendo responsabilidades sobre la información que se publica.

### **Impulso, desarrollo y divulgación de la administración electrónica en las organizaciones públicas**

Participación y asistencia en grupos de trabajo multidisciplinares y de ámbito nacional mediante la asistencia a varias jornadas de trabajo convocadas para los grupos de trabajo creados dentro del ámbito de la Comisión del Tribunal de Cuentas (TCU) y de los OCEX para el impulso de la administración electrónica.

Participación activa en el proyecto del TCU de interconexión de las plataformas de rendición de cuentas y la Plataforma de Contratación del Sector Público mediante un análisis y envío de la información que se solicita para la realización de las fiscalizaciones.

### **Catálogo de procedimientos**

Se han iniciado los trabajos para elaborar el catálogo de procedimientos de la Sindicatura y encajarlo con el cuadro de clasificación (aprobado por la CIGSI el 3 de julio del 2019), centrándose principalmente en la sección primera del cuadro de clasificación, gobierno y régimen interior. Como resultado de las diferentes reuniones mantenidas, se ha conseguido, con pocas modificaciones y/o adiciones, la integración de ambos.

### **Inteligencia artificial y datos abiertos**

Se ha participado en el II Seminario Internacional de Derecho Administrativo e Inteligencia Artificial (DAIA): “Datos e inteligencia artificial en el sector público: la importancia de las garantías jurídicas”.

En el mes de diciembre, la Sindicatura ha dado un paso importante en su política de impulsar los datos abiertos. A tal fin, se ha dado de alta en el

portal <https://datos.gob.es> (es el primer ICEX que lo hace) para empezar a publicar datos accesibles y realmente interoperables.

También se ha participado por primera vez en un encuentro Aporta<sup>1</sup>, en la novena edición, que bajo el lema “Impulsando los datos de alto valor” se celebró en el mes de diciembre en Madrid.

### **Esquema Nacional de Seguridad**

En enero de 2019 se ha reportado información correspondiente a 2018 al CCGN-CERT para la elaboración del Informe Nacional sobre el Estado de la Seguridad de los Sistemas de Información, cumpliendo así con la obligación de evaluar el estado de seguridad de los sistemas de información de la Sindicatura.

Ello ha de permitir en 2020 llevar a cabo una auditoría de la seguridad en la Sindicatura, como paso previo a la posterior auditoría en materia de protección de datos.

### **Protección de datos**

La Sindicatura de Comptes ha mantenido en 2019 su esfuerzo para garantizar el máximo respeto de los derechos de los titulares de datos personales que utiliza para la ejecución de las funciones que le asigna su ley de creación.

El año 2018 fue un año crucial por las modificaciones normativas y por el cambio de enfoque en la gestión de datos personales adoptado por el Reglamento General de Protección de Datos de la UE y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, basado en la responsabilidad proactiva por parte del responsable de los tratamientos. En ese ejercicio, la Sindicatura de Comptes ya nombró a su delegado de protección de datos y elaboró la relación de actividades de tratamiento de la institución, que se encuentra publicada en la sede electrónica.

En 2019, en aplicación del principio de responsabilidad proactiva, se han llevado a cabo diversas actividades para garantizar la protección de los derechos de los titulares de datos personales gestionados en la Sindicatura de Comptes con el objetivo de incorporar cada vez más controles que garanticen estos derechos.

También se ha contratado una prestación de servicios de apoyo a la gestión de tratamiento de datos personales con el fin de avanzar en la mejora de los procedimientos de gestión de estos datos y asegurar la

---

<sup>1</sup> La Iniciativa Aporta arranca en 2009 con el fin de promocionar la apertura de la información pública y el desarrollo de servicios avanzados basados en datos. Es promovida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Entidad Pública Empresarial Red.es.

metodología para estar en disposición de cumplir con todos los controles y realizar, con resultados favorables, una auditoría de protección de datos personales a finales de 2020 o principios de 2021.

Se han revisado los procedimientos y controles relativos a tres actividades de tratamientos de datos personales llevadas a cabo por la Sindicatura y se han determinado las correspondientes áreas de mejora, cuyas recomendaciones se están implantando en esos procedimientos.

En el seno de la Comisión de Informática y de Gestión de la Seguridad de la Información se ha trabajado en mejorar los controles de seguridad de la información de acuerdo con el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y se han aprobado diversos procedimientos en esta materia que son necesarios para una adecuada protección de los datos personales.

El personal designado por la Secretaría General y el delegado de protección de datos han hecho el seguimiento oportuno de cualquier incidente que hubiera podido afectar a los datos personales, se han atendido las dudas del personal de la Sindicatura, así como las reclamaciones de derechos.

## **5.5 Biblioteca, documentación y archivo**

En el año 2019 ingresaron 69 libros en la biblioteca de la Sindicatura, un 90% de ellos mediante compra, por un importe de 1.459,60 euros. Esta cantidad fue inferior a la del ejercicio anterior en un total de 7 ejemplares. Se continúa notando el aumento de libros en formato electrónico (sobre todo PDF, por ejemplo los de AECA y libros que con la edición en papel llevan consigo también la electrónica a través de un código), así como los cursos a los que asisten los funcionarios de la institución, que envían un ejemplar en PDF a la biblioteca, a los que se puede acceder desde la misma ficha del catálogo. Todos estos libros han seguido el proceso técnico correspondiente (registro y catalogación electrónicos), así como los 353 informes, propios y de otros OCEX, todos ellos en formato electrónico, que también han ingresado en el catálogo de la biblioteca. El servicio continúa realizando una transformación de la biblioteca de informes a formato digital, de tal manera que se están convirtiendo todos los registros de informes para que desde la misma ficha se acceda a los datos catalográficos y al contenido del informe. Se está haciendo en retrospectiva y con los informes nuevos que van entrando. Todos estos informes están archivados en el repositorio electrónico del servicio y vinculados a los metadatos, por lo que se pueden recuperar por cualquier campo.

Según acuerdo de los responsables de los servicios de archivo, biblioteca y documentación de los OCEX, a petición de nuestra Sindicatura, cuando cualquier cámara emite un informe el servicio de documentación correspondiente envía un aviso con el enlace al resto de servicios para que estén enterados y puedan descargar el informe, catalogarlo e incluirlo en

su biblioteca. Esto aligera los trámites de búsqueda y es más exhaustivo y rápido.

Como consecuencia del convenio firmado entre todos los órganos de control externo con la Universidad de La Rioja en relación con el programa Dialnet, se continúa enviando por correo electrónico, según perfiles previamente fijados, gran número de referencias de artículos de revistas, que son revisadas por los usuarios a fin de que soliciten las que estimen de interés. Las revistas se controlan desde el momento de su recepción en Biblio 3000 y su vaciado se incorpora directamente a la base de datos a través de este programa. Muchas de las revistas que recibimos ya son en formato electrónico, por lo que las peticiones a los usuarios se sirven rápidamente en PDF. A lo largo de 2019 se han enviado 170 alertas informativas sobre revistas recibidas en la biblioteca y han sido 461 artículos remitidos a los funcionarios de la institución según sus propias solicitudes.

Mediante el programa Gestpress se sigue facilitando el servicio de información de prensa y compilación diaria, en formato web, acerca de temas de interés para la Sindicatura. Se siguen realizando los *dossiers* de temas generales (Cuenta General, cuenta de corporaciones locales y otros), lo que permite mantener informados a los usuarios de todo lo que acontece y puede afectar a la institución. Continúan las peticiones de documentación de prensa por parte de los equipos de auditoría, dichos *dossiers* son más concretos y se adaptan más a las necesidades del trabajo de los equipos. Durante 2019 se han realizado 135 dossieres específicos solicitados por los técnicos y auditores respecto de las tareas asignadas en el Programa Anual de Actuación y las instituciones y ayuntamientos a auditar. Toda esta información es accesible desde la intranet. Este año se han seleccionado y administrado 6.431 registros de prensa, de los cuales 1.196 nombraban explícitamente a la Sindicatura.

Se sigue consultando diariamente las ediciones electrónicas del BOE, BOCV, del DOGV y de los boletines oficiales de las provincias, a fin de poder informar de cualquier novedad de interés mediante alertas por correo electrónico.

El archivo de la Sindicatura ha continuado en la línea del tratamiento de los documentos electrónicos de archivo. Las transferencias de los proyectos de TeamMate<sup>2</sup> cerrados se realizan también electrónicamente, mediante impreso alojado en la intranet y con firma electrónica, de tal manera que también los documentos administrativos de remisión quedan depositados en el repositorio del servicio, así como los justificantes de las consultas a los mismos. La base de datos de TeamMate de producción se convierte en histórica para los proyectos cerrados y transferidos.

---

<sup>2</sup> Aplicación informática de auditoría sin papeles.

Después de instalada la documentación de archivo en el Centro Logístico de Riba-roja, se está realizando una pormenorizada revisión de los documentos en papel, para su acondicionamiento al nuevo local y mejor control. Se van trayendo por períodos a la sede principal de la Sindicatura, se expurgan de fotocopias de legislación y otros papeles que no procedan y, después de un estudio y clasificación (así como del cambio de archivadores que por el tiempo transcurrido estén en mal estado), se describen en Archivo3000. Este es el programa de gestión del archivo documental de la Sindicatura, donde se describe y localiza toda la documentación generada y transferida al Servicio de Archivo de la Sindicatura.

Durante el año 2019 no ha habido posibilidad de abordar esta tarea, ya que no hemos dispuesto de apoyo de un becario, como venía siendo habitual, y el personal del servicio ha tenido una acumulación de tareas que ha hecho inabarcable mantener esta continuidad, por lo que se mantiene la situación del año anterior. Se está trabajando la documentación de 1997, de Cuenta General, fiscalizaciones de ayuntamientos, FCI, cámaras de comercio, universidades y otras auditorías de ese período. Se están estudiando alternativas que nos permitan acabar dicha revisión de la documentación.

## **5.6 Recursos humanos**

### **Oferta pública de empleo**

El 23 de mayo, el Consell, previa negociación con las organizaciones sindicales, aprobó la oferta pública de empleo de 2019, que se concretó en los puestos de trabajo siguientes:

- Cuatro vacantes de técnico de auditoría en puestos de trabajo correspondientes a la modalidad de corporaciones territoriales y otros entes públicos. Subgrupo A1. Administración general. Una plaza por el turno libre y tres plazas por el de promoción interna.
- Una vacante de traductor-corrector. Subgrupo A1. Administración especial. Turno libre.
- Tres vacantes de ayudantes de auditoría en puestos de trabajo correspondientes a la modalidad de corporaciones territoriales y otros entes públicos. Subgrupo A2. Administración general. Una plaza por el turno libre, una plaza por el turno de promoción interna y una plaza por el turno de diversidad funcional.
- Una vacante de ayudante de la Unidad de Auditoría de Sistemas de Información. Subgrupo A2. Administración general. Turno de promoción interna.



- Tres vacantes de administrativos. Subgrupo C1. Administración general. Dos plazas por el turno libre y una plaza por el de promoción interna.
- Una vacante de administrativo de gestión informática. Subgrupo C1. Administración general. Promoción interna.

En junio de 2019 se aprobaron las convocatorias correspondientes a los procesos selectivos para la provisión de las vacantes reseñadas, previstas para 2020, que a la fecha de redacción de la presente memoria están siendo objeto de reajuste debido al estado de alarma a causa de la pandemia de COVID-19.

### **Carrera profesional**

El Consell de la Sindicatura de Comptes, en fecha de 23 de mayo de 2019, ha aprobado un nuevo acuerdo por el que se regula el sistema de carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño del personal funcionario de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana. El texto del acuerdo, negociado en la Comisión Técnica y aprobado en mesa de negociación, ha seguido un modelo homogéneo al de la Generalitat pero con las singularidades propias de la Sindicatura de Comptes.

Se ha aprobado el Plan Anual de Evaluación para la progresión en la carrera de los funcionarios de la Sindicatura.

### **Seguridad y salud laboral**

Se continúa con un servicio de prevención ajeno que presta las cuatro especialidades preventivas. Además, se ha licitado y adjudicado un nuevo Plan de Autoprotección, que incluye el nuevo local de la Sindicatura, y se han realizado sesiones divulgativas del plan para los miembros de los equipos de intervención, primeros auxilios y evacuación.

### **Elecciones sindicales**

Se han celebrado elecciones sindicales en la Sindicatura de Comptes. El día 30 de octubre se constituyó la mesa electoral para las elecciones a órganos de representación de los funcionarios de la Sindicatura de Comptes, realizándose el acto de votación y escrutinio el día 16 de diciembre.

### **Formación del personal**

La formación del personal continuó siendo un factor clave en la estrategia de la Sindicatura de Comptes, y se ha realizado un esfuerzo importante para fomentarla. La media de horas de formación durante el año 2019 por funcionario fue de 57,64 horas.

El Plan de Formación para el año 2019 incluía tanto la realización de acciones formativas organizadas por la propia Sindicatura como acciones formativas externas.

La Sindicatura organizó los siguientes cursos, seminarios y jornadas:

- a) *Área de fiscalización:*
  - Tramitación de los contratos en la Ley de Contratos del Sector Público. FIASEP.
  - Contratación electrónica. FIASEP.
  - Curso básico de la herramienta ACL.
  - Curso avanzado ACL.
  - Metodología de auditoría, ISSAI-ES, GPF-OCEX: novedades 2018-2019.
  - Redacción en valenciano y en castellano.
  - Prezzi o PowerPoint.
  
- b) *Área de idiomas:*
  - Curso de valenciano de preparación para los exámenes de la Junta Qualificadora, organizado por las Corts. Niveles medio, superior y capacitación de lenguaje administrativo.
  - Curso de inglés en línea. Niveles Pre-Intermediate, Pre-Intermediate Plus, Intermediate, Intermediate Plus y Advanced de Ardor English.
  
- c) *Área de informática:*
  - A principio de año, el personal de informática asistió a la acción formativa contratada el año anterior, en la materia de Tableau.
  - Seminario de formación y concienciación sobre seguridad de la información en soporte electrónico y protección de datos y transparencia.
  - Transformación digital en las administraciones públicas.
  - Administración electrónica. Aspectos prácticos.
  - Simplificación administrativa y rediseño de procedimientos.
  - Utilización de portafirmas y el gestor centralizado de certificados.
  
- d) *Área de seguridad y salud laboral*
  - Uso del desfibrilador y reanimación cardiopulmonar.

Además, varios funcionarios de esta institución participaron en las siguientes actividades organizadas por entidades externas:

*Por el Ministerio de Hacienda:*

- Plataforma de contratación del sector público.

*Por la Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP):*

- Módulo de formación en materia de evaluación de políticas y programas públicos.

*Por ADEIT:*

- La reforma de la contabilidad pública de la Generalitat Valenciana.

*Por la Agencia Española de Protección de Datos:*

- Jornada Delegados de Protección de Datos Comunidades Autónomas.

*Por la Fundación FIASEP. Cursos en línea:*

- Las fases de preparación y adjudicación de los contratos públicos.
- RPT y otros instrumentos alternativos de organización.
- Auditoría del cumplimiento de la legalidad. Contratación administrativa y otros ámbitos. La responsabilidad contable.
- Curso avanzado de gestión y control de subvenciones públicas.
- Auditoría de la ejecución presupuestaria (1ª y 2ª ediciones).
- Marco jurídico de la actividad económica y financiera del sector público.
- Normas de auditoría pública.
- Sistema de control interno y externo en el sector público español.
- Auditoría de las entidades locales.
- Auditoría de las fundaciones públicas.
- El presupuesto público: ciclo y estructura.
- Auditoría de las universidades públicas.
- Informes de auditoría pública.
- Curso general de contabilidad pública.

*Por COSITAL:*

- El control interno y otras actuaciones en materia económico-financiera.

*Por FIASEP y el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña:*

- III Jornadas sobre el Control y Auditoría en el Sector Público Local.

Por FIASEP:

- Jornada gratuita sobre redacción de informes de auditoría.
- Jornada de auditoría operativa.

Por el IVAP:

- Facturación electrónica y registro contable de facturas.
- Mejorar la expresión oral en valenciano.
- Perfeccionamiento para la inspección de servicios. Protección de datos.
- El control financiero y auditorías.
- Aspectos prácticos esenciales de la contratación pública.

Por UNIMAT:

- Medidas de emergencia.
- Seguridad en oficinas.

Por ISACA Valencia:

- Curso CSX Cybersecurity Fundamentals Certificate.
- XIII Congreso ISACA Valencia, “Inteligencia Artificial - Nuevos Retos en Auditoría, Seguridad y Gobierno de TI”.

Por el Colegio de Economistas:

- Rendición de cuentas en funciones y asociaciones.
- Auditoría del sector público.

Hay que señalar también la asistencia de funcionarios y altos cargos de la institución a:

- Congreso Transformación Digital en las Administraciones Públicas, organizado por la Asociación @aslan.
- XIII Encuentros Técnicos de los OCEX, organizados por la Sindicatura de Comptes.
- Jornadas Técnicas organizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo en Luxemburgo.

Finalmente, hay que destacar la participación como ponentes de funcionarios de la institución en diferentes cursos:

- La gestión documental y la gestión del cambio dentro del contexto de implantación de la administración electrónica en un órgano de control externo (OCEX): el caso de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.



- Máster en contabilidad, auditoría y control de gestión, organizado por la Universitat de València.
- La auditoría operativa, organizado por el Centro de Estudios de la Administración Regional del Gobierno de Cantabria.
- Fiscalización de la contratación administrativa, organizado por la Audiencia de Canarias.
- Control financiero permanente y auditoría pública, organizado por el Centro de Estudios de la Administración Regional del Gobierno de Cantabria.
- La auditoría en entornos de administración electrónica. La auditoría de sistemas de información, organizado por el Tribunal de Cuentas.
- XIII Encuentros Técnicos de los OCEX, organizados por la Sindicatura de Comptes.

Continúan en vigor los convenios que la Sindicatura suscribió con la Universitat de València - Fundación Universidad-Empresa (ADEIT), la Universitat Politècnica de València, la Universidad de Alicante, la Universitat Jaume I, la Fundación Universidad Empresa Jaume I, la Universidad Miguel Hernández y la Universidad Católica de Valencia para que los alumnos que cursan un grado o un máster universitario puedan realizar prácticas en la Sindicatura. La finalidad de estas prácticas es conseguir un equilibrio entre la formación teórica y práctica de los universitarios y fomentar la adquisición de metodologías para el desarrollo profesional posterior.

También se renovó el protocolo general de actuación con el Colegio de Economistas de València y los convenios de colaboración con FIASEP y con ISACA-CV, en cumplimiento de los cuales funcionarios de la Sindicatura asistieron a varios cursos formativos.

## 5.7 Gestión económica y presupuestaria

El presupuesto inicial de gastos para el año 2019 fue de 7.897.990,00 euros, siendo el definitivo de 10.535.511,31 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Capítulo de gastos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Porcentaje obligaciones reconocidas sobre total
Cap. I. Gastos de personal	8.345.769,81	6.932.092,29	82,34 %
Cap. II. Gastos de funcionamiento	993.341,59	555.660,12	6,60 %
Cap. III. Gastos financieros	46.683,69	1.566,75	0,02 %
Cap. IV. Transferencias	700.000,00	700.000,00	8,31 %
Cap. VI. Inversiones	396.051,13	217.666,30	2,59 %
Cap. VIII. Activos financieros	53.665,09	11.400,00	0,14 %
<b>TOTAL</b>	<b>10.535.511,31</b>	<b>8.418.385,46</b>	<b>100,00 %</b>

Para llevar a cabo el cumplimiento de este presupuesto, se realizaron 3.922 asientos contables y tuvieron entrada 542 facturas de diversos proveedores. Los gastos de funcionamiento más relevantes correspondieron a los servicios de vigilancia y limpieza de la institución, así como los relacionados con servicios técnicos: telefonía, trabajos técnicos, licencias informáticas, etc. Las inversiones realizadas en adquisición y reposición de mobiliario, de telefonía y la obra de reparación de las fachadas de las calles Pescadería y San Vicente Mártir de la Sindicatura de Comptes han absorbido la mayoría de la cifra total del capítulo VI.

Un detalle más profundo y de acuerdo con las normas de gestión presupuestaria de la Generalitat se encuentra en las cuentas anuales de 2019, que figuran en el anexo de esta memoria.

## 5.8 Auditoría externa de las cuentas anuales de la institución

En virtud del compromiso de la Sindicatura con la transparencia en su actuación y en su gestión, las cuentas anuales del ejercicio de 2019 han sido objeto de un informe de auditoría independiente, realizado por la firma Grant Thornton, que cumple las tres normas sobre el principio de independencia establecidas en los *Principios y normas de auditoría del sector público* de aplicación para la Sindicatura: imparcialidad, apariencia de imparcialidad y ausencia de incompatibilidad.

Las citadas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría elaborado sobre estas, cuyo examen corresponde a las Corts según el artículo 66.6 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura, se remitirán a dicha

institución parlamentaria en cumplimiento de la indicada disposición, junto con la presente memoria de actividades, y se publicarán en la página web de la Sindicatura de Comptes y en el BOCV.

## **6. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

### **6.1 XIII Encuentros Técnicos de los OCEX 2019**

Los días 26 y 27 de septiembre se celebraron en València los XIII Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo, donde se trataron temas muy actuales y de gran interés para todos los que trabajamos en las tareas de control. El hilo conductor de estos encuentros fue un aspecto central y presente en buena parte de las ponencias: la fiscalización en la era de la administración electrónica.

Hay que destacar que el desarrollo de los Encuentros fue, sin duda, un éxito tanto de asistencia, puesto que congregaron a 250 profesionales, entre ponentes y participantes, de diferentes órganos de control autonómicos, estatales, locales y europeos, como por la calidad, actualidad e interés de las ponencias y conferencias que se pudieron atender.

Los Encuentros han servido para potenciar a los OCEX como órganos de vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías y la economía del conocimiento en las administraciones públicas.

Algunas de las conclusiones destacadas en estas dos jornadas de trabajo fueron:

- Es una necesidad ineludible adoptar medidas eficaces para hacer frente a las cada vez más ubicuas ciberamenazas en los entornos de la Administración pública.
- Los OCEX pueden jugar un papel importante en este sentido, por lo que tienen la necesidad de incorporar a sus actuaciones la revisión de los controles de ciberseguridad, una labor en la que tienen que ser proactivos.
- Se ha constatado la importancia de que los OCEX continúen por el camino ya iniciado hace años de realizar auditorías operativas.
- Las auditorías operativas dedicadas a evaluar aspectos relativos al medio ambiente están adquiriendo una importancia muy significativa. En este sentido, los OCEX, además de incorporar temas medioambientales en las fiscalizaciones, tienen que dar ejemplo en sus organizaciones adoptando medidas internas tendentes a la sostenibilidad medioambiental.

- Se nos alertó de los retos a que se enfrenta la sociedad, la economía y el sector público, provocados por el cambio climático y por la inminente reducción de la energía neta disponible ocasionada por el cenit en la extracción de combustibles fósiles y por las limitaciones de las denominadas *energías renovables*.
- La próxima aprobación de las NIA-ES-SP comportará una importante mejora en el ámbito de la auditoría pública en nuestro país. En la práctica no supondrán un cambio en la manera de trabajar en los OCEX que tienen implantadas las GPF-OCEX, ya que de hecho las NIA-ES están incluidas, pero su grado de implantación es desigual y los comentarios recogidos destacan que deberían ser menos teóricas y más prácticas.
- Hay que destacar la importancia del lenguaje utilizado en los informes para conseguir que el resultado de nuestro trabajo llegue a la sociedad de una manera fácil y comprensible.
- Para conseguir el éxito de las auditorías es necesario integrar la auditoría de sistemas de información en la programación anual de actuaciones y en las auditorías; mantener la concienciación e interés en las nuevas técnicas; herramientas y metodología e invertir en formación, y formar equipos multidisciplinares.
- Hay una tendencia general a ampliar el ámbito objetivo de actuación de los OCEX en dos direcciones: para que velen por el cumplimiento de la transparencia, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género y hacia la integración de todas las entidades sujetas a la influencia dominante de un ente público autonómico o local.
- Los OCEX tienen un papel relevante en la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción. En relación con este tema, se han expuesto diferentes iniciativas puestas en marcha con este fin, como por ejemplo la creación de un buzón de denuncias, el sistema de alertas tempranas de la Generalitat Valenciana o el desarrollo de potentes herramientas analíticas y de inteligencia artificial sobre grandes bases de datos de empresas, trabajadores, etc.
- La administración electrónica, la nube, la IoT, el *big data*, el análisis de datos, la ciberseguridad, la inteligencia artificial, etc. son materias presentes cada vez más en el día a día de las administraciones públicas y el auditor tiene que adaptarse a este nuevo entorno para ejercer un papel estratégico. En este sentido, se requerirá la colaboración de los nuevos robots auditores, máquinas que a través de complejos algoritmos y futuras técnicas nos permitirán hacer un nuevo enfoque de la fiscalización.
- De los diferentes aspectos tecnológicos con efecto directo en nuestras fiscalizaciones, la provisión de servicios en la nube es una



de las modalidades de utilización de las TIC más comunes, con más crecimiento actual y proyección futura. La informática en la nube tiene que cumplir los mismos requisitos de seguridad que se piden a la informática “tradicional”.

- Debemos hacer un esfuerzo para hacer realidad y potenciar la interoperabilidad entre OCEX, otros órganos de control y administraciones con el fin de rendir una sola vez. En la misma línea de reducción de cargas, debemos hacer un esfuerzo revisando y analizando la información que solicitamos, preguntándonos si realmente es necesaria y simplificándola al máximo.

## **6.2 Relaciones con los órganos de control externo autonómicos**

El 2 de junio de 2015 se firmó el acta fundacional de la ASOCEX y tuvo lugar la primera reunión de su Conferencia de Presidentes.

Desde su constitución se estableció que la presidencia de la Conferencia sería anual y rotatoria, que la iniciaría el primer órgano que se constituyó, la Cámara de Comptos de Navarra, y que se seguiría por orden cronológico de constitución. Este criterio se mantiene para la presidencia de la Conferencia de la ASOCEX. En 2019, esta presidencia la ocupó la Cámara de Cuentas de Aragón durante el primer semestre y, a partir de junio, la Cámara de Comptos de Navarra.

Las reuniones de la ASOCEX efectuadas en 2019 fueron dos y tuvieron lugar, respectivamente, el 3 de junio en Zaragoza y el 25 de noviembre en Madrid. A las dos asistió Vicent Cucarella Tormo, síndic major y representante de la Sindicatura en la ASOCEX.

La Conferencia de Presidentes de la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (ASOCEX), reunida en Zaragoza la primera semana de junio, dio luz verde a un ambicioso proyecto formativo que comenzó en septiembre, con la finalidad de que los OCEX asuman un papel más activo en la evaluación del cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las políticas públicas.

En el convenio firmado que sustenta el proyecto formativo también participan el Tribunal de Cuentas, el Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto Nacional de Administración Pública.

Para la Conferencia de Presidentes de ASOCEX, la implantación de este programa de formación en evaluación de políticas públicas supone un nuevo avance en la modernización de las técnicas que utilizan los auditores de las instituciones de control externo para cumplir su mandato de fiscalización de la gestión económico-financiera del sector público. La realización de evaluaciones de las distintas políticas públicas por parte de los OCEX permitirá ampliar el alcance de las fiscalizaciones y dar información contrastada sobre la eficacia del gasto público.

En la reunión de Zaragoza, los máximos representantes de los órganos de control externo autonómicos también acordaron unir esfuerzos para avanzar en el acceso a las plataformas y bases de datos de contratación del sector público y otras similares con el fin de facilitar la fiscalización.

También se ratificó la concesión del Premio de Auditoría Pública y se decidió enviar sugerencias para mejorar la encuesta entre los OCEX relativa al grado de aplicación de las ISSAI-ES y las GPF-OCEX.

Con respecto a EURORAI, se renovó el cargo de auditor para los próximos años, asumiendo esta tarea la Cámara de Cuentas de Madrid. Por su parte, Joan Roselló asumió el cargo de suplente del representante español, Antonio López. Se solicitó la implicación de los OCEX en el congreso de EURORAI que se celebraría en octubre en Linz y se animó a asumir la organización de algún seminario en España.

En la reunión de Zaragoza, bajo la presidencia de la Cámara de Cuentas de Aragón, los máximos representantes de los órganos de control externo autonómicos también acordaron unir esfuerzos para avanzar en el acceso a las plataformas y bases de datos de contratación del sector público y otras similares con el fin de facilitar la fiscalización.

La segunda reunión tuvo lugar el 25 de noviembre en la sede de la Cámara de Cuentas de Madrid bajo la presidencia de la Cámara de Comptos de Navarra. Entre otros asuntos, se abordaron temas como el plan de adaptación de las guías de fiscalización a las NIA-ES-SP, propuesto por la Comisión Técnica, así como la valoración de las encuestas sobre su aplicación en los OCEX.

A lo largo de esta jornada de trabajo, los presidentes mostraron su preocupación por las necesidades de formación especializada del personal de los órganos de control externo, valorando el desarrollo del curso sobre “Evaluación de políticas y programas públicos”, que estaba en marcha desde septiembre, así como analizando la posibilidad de elaborar programas de intercambio y estancias temporales del personal de fiscalización entre los distintos OCEX.

Por otra parte, se eligió el OCEX responsable para la celebración de los próximos encuentros técnicos. La edición XIV será asumida por Galicia, coincidiendo con el Xacobeo, y Aragón acogerá la XV edición en 2023.

Las instituciones de control externo reiteraron, además, su compromiso con la revista *Auditoría Pública*, planificando actuaciones para la próxima conmemoración de su vigésimo quinto aniversario, en el año 2020. En concreto, se aprobó la publicación de un número especial conmemorativo y la celebración de un acto durante la próxima reunión de presidentes, en la cual también se entregaría el premio al artículo ganador de 2019.

Tras la convocatoria ordinaria, se celebró una reunión extraordinaria al objeto de debatir sobre la modificación de estatutos de ASOCEX, y se acordó establecer una secretaría permanente, inicialmente en Andalucía, que facilite los trabajos administrativos y de gestión de la Asociación.

El 27 de septiembre se llevó a cabo el acto de entrega del premio Auditoría Pública, que concede la revista *Auditoría Pública* entre los artículos que se publican en los dos números editados cada año. El galardón recayó en el artículo “Aspectos de legalidad en las fiscalizaciones de internalizaciones o remunicipalizaciones”, de Gemma Angélica Sánchez Lerma. El accésit ha sido para el artículo “El nuevo contrato de concesión de servicios: claves para su fiscalización”, de Mirta García Rosa. El acto tuvo lugar durante la celebración de los Encuentros Técnicos organizados por la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

En 2019 se editaron dos números de la revista, en los que funcionarios de esta institución publicaron sendos artículos. Antonio Minguillón Roy publicó en el número 73 el artículo con el título “Las nuevas guías prácticas de fiscalización de los OCEX, unas guías de auditoría de la administración electrónica para el siglo XXI”. Por su parte, Lorenzo Pérez Sarrión publicó en el número 74 el artículo titulado “Estrategia de implantación de la administración electrónica en un órgano de control externo (OCEX): No hablamos solo de tecnología”, que ha acabado siendo elegido para el premio Auditoría Pública de 2019, que se ha fallado en 2020.

Por otra parte, el vídeo corporativo de la ASOCEX que se inició en 2018 se acabó de editar en 2019. En él, los órganos de control externo autonómico explican en qué consiste la labor de fiscalización que ejercen en el ámbito del sector público. El vídeo ha sido coordinado por la Cámara de Cuentas de Andalucía y tiene un contenido divulgativo y de fácil comprensión para que la opinión pública entienda en qué consiste la labor ejercida por estas instituciones.

### **6.3 Relaciones con el Tribunal de Cuentas**

El 21 enero se celebró en Madrid la primera reunión del año de la Comisión de Coordinación para el Impulso de la Administración Electrónica del Tribunal de Cuentas y los OCEX, a la que asistió el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor. Durante esta sesión de trabajo en la sede del Tribunal de Cuentas se trataron asuntos como la propuesta de adaptación de las plataformas de rendición (RETECON) y fiscalización de la contratación (FISCON) para dar servicio a los órganos de control externo. También se analizaron las herramientas Plataforma de Gestión Electrónica y tramitador de la sede electrónica (HERMES) y otros temas, como el impulso a la rendición telemática y de acceso a los sistemas contables auditados.

Los presidentes del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo de las comunidades autónomas se reunieron en Zaragoza el 4 de junio en el marco de la Comisión de Coordinación. Durante esta jornada

de trabajo, a la que asistió el síndic major, Vicent Cucarella Tormo, se abordaron diversos temas de interés común. Entre ellos, los programas de fiscalización para 2019 de las distintas instituciones de control. Los máximos responsables de las instituciones de control externo repasaron la situación en la que se encuentran las fiscalizaciones que están realizando de forma coordinada, tanto en el ámbito autonómico como local. Los presidentes volvieron a mostrar su preocupación por los niveles de rendición de cuentas de las entidades públicas e insistieron en la necesidad de que se adopten medidas para activarla.

Durante esta reunión también se abordó la implantación y mejora de herramientas electrónicas que permitan agilizar los procedimientos fiscalizadores sobre las entidades del sector público. Y, como propuestas de futuro, los responsables de las instituciones de control plantearon la posibilidad de colaborar, a nivel técnico, en actuaciones que posibiliten la puesta en común de los resultados de fiscalizaciones de especial interés o más novedosas, así como de prácticas y manuales de fiscalización; igualmente, debatieron sobre iniciativas para favorecer la mayor eficiencia y efectividad en la implementación de las políticas de formación.

El 5 de abril de 2019, el secretario general, Lorenzo Pérez Sarrión, acudió a una reunión en Madrid con el Tribunal de Cuentas y otros usuarios públicos que usan SIGEM como herramienta electrónica de gestión de expedientes. El objetivo fue compartir las experiencias de la comunidad de desarrollo y participar de forma colaborativa en la evolución de la aplicación tecnológica que se está implantando en la Sindicatura, con el partenariat del Tribunal de Cuentas y desde la visión de compartir en el futuro el proyecto con otras administraciones públicas.

Los días 6 y 7 de junio, la Sindicatura de Comptes acogió en Alicante las reuniones semestrales de las comisiones de coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas y de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

Dichas reuniones, presididas por el consejero del Departamento de Entidades Locales de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, contaron con la asistencia de la síndica Marcela Miró Pérez, el síndic major, Vicent Cucarella Tormo, y el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor, durante las cuales se abordaron distintas actuaciones encaminadas a reforzar la colaboración en la fiscalización y el control del sector público local.

En especial, se puso en común el estado de situación de las fiscalizaciones que se están llevando a cabo de manera coordinada entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX, que se concretan en la “Fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes” y la “Fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por

las entidades locales en el ejercicio 2018”, cuya iniciación se acordó en el ejercicio 2019.

También se debatió sobre la próxima renovación de los convenios de colaboración bilaterales en el ámbito local entre el Tribunal de Cuentas y los siguientes OCEX: Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Audiencia de Cuentas de Canarias, Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Finalmente, se abordaron cuestiones relativas a la adopción de medidas para la mejora de la rendición de cuentas y de remisión de otra información obligatoria por parte de las entidades del sector público local, en especial, mediante la formulación de requerimientos conminatorios y, en su caso, la imposición de multas coercitivas a los responsables de las entidades locales que hayan incumplido sus obligaciones de rendición.

El 11 de julio tuvieron lugar en la sede del Tribunal de Cuentas sendas reuniones del síndic Antonio Mira-Perceval Pastor con el consejero de Entidades Locales, Ramón Álvarez de Miranda, y con María Dolores Genaro, la consejera que preside la Comisión de Coordinación para el Impulso de la Administración Electrónica.

En el primer encuentro el síndic expuso, entre otras cuestiones, la necesidad de contar con una comisión de técnicos que pueda resolver las incidencias que se producen en la operatoria de la Plataforma de Rendición de Cuentas y mejorar sus funcionalidades, una iniciativa ante la que el consejero se mostró favorable.

El objeto de la reunión con María Dolores Genaro fue hacer un seguimiento de los desarrollos informáticos planteados en la reunión de constitución de la comisión el 21 de enero de 2019. El síndic agradeció la colaboración del Tribunal en el proceso de implantación de las herramientas SIGEM y tramitador en la Sindicatura. A continuación se trataron las distintas alternativas en cuanto a una herramienta de auditoría sin papeles. En este sentido, la Sindicatura ha participado en el análisis de distintas herramientas a disposición de las instituciones de control externo. Por último se abordó la cuestión de la rendición de contratos de forma que la información proporcionada pueda ser explotada por la herramienta FISCÓN, con la que cuenta el Tribunal y se emplea en el ámbito de la Seguridad Social. El síndic le manifestó su interés por que se acelerara su integración con la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

El 12 de septiembre, el síndic Mira-Perceval se reunió en el Tribunal de Cuentas con el consejero del departamento 7º del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, y funcionarios de su equipo. A dicha reunión acudió acompañado de los funcionarios de la Sindicatura Francisco Través, María José Ariño, José Antonio Martínez y Francisco Gálvez.

El objeto de la reunión fue tratar acerca de la Plataforma de Rendición de Cuentas y de cómo mejorar su funcionamiento y funcionalidades, así

como de solucionar los problemas de descarga de cara a la elaboración del informe anual de la cuenta general de las entidades locales. La reunión resultó muy positiva, ya que se quedó en encontrar un mecanismo para facilitar la información del censo de la plataforma.

El 14 de noviembre tuvo lugar en Santiago de Compostela la reunión anual de la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas y los Órganos Autonómicos de Control Externo (OCEX), a la que asistió la síndica Marcela Miró Pérez. En la reunión se examinaron los informes aprobados por todas las instituciones de control externo relativos a la fiscalización efectuada, conjuntamente, sobre los procesos de extinción de entidades dependientes de las comunidades autónomas como consecuencia de la reestructuración de su sector público, para la elaboración de un informe global que ha recogido los resultados más relevantes.

Asimismo, durante el encuentro se informó y se debatió sobre los trabajos que se están desarrollando de forma conjunta sobre la fiscalización de la aplicación por las comunidades autónomas de la Ley de Dependencia, y se acordó examinar de manera igualmente coordinada la implantación de la contabilidad analítica en las universidades públicas.

La Comisión contribuye a poner en común los trabajos desarrollados, aunar criterios y fortalecer la coordinación de las actuaciones fiscalizadoras sobre las administraciones autonómicas y la colaboración entre todas las instituciones encargadas del control externo. Esta comisión ha constatado que los trabajos realizados coordinadamente por todas las instituciones de control han aportado notables mejoras en la gestión de las administraciones autonómicas.

El 18 de noviembre se celebraron en la sede del Tribunal de Cuentas y presididas por el consejero del Departamento de Entidades Locales de su Sección de Fiscalización sendas reuniones de las comisiones de coordinación del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas (OCEX) en el ámbito local y sobre la Plataforma de Rendición de Cuentas.

Entre las cuestiones analizadas figuraron las relativas a la situación de las fiscalizaciones sobre el sector público local que están llevando a cabo tanto el Tribunal de Cuentas como los OCEX, así como las propuestas para ser incluidas en sus programas o planes de fiscalización para el año 2020.

Adicionalmente, se presentó el contenido de la propuesta de modificación de las instrucciones del Tribunal de Cuentas sobre la rendición de las cuentas generales y sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales.

Otro aspecto que fue puesto en conocimiento de los OCEX fue el relativo a la emisión de requerimientos conminatorios a los titulares de los órganos de la Intervención local que no han remitido la información preceptiva en materia de control interno. Dicho trámite es previo a la adopción de

medidas coercitivas contra ellos, en caso de persistir en el incumplimiento.

Asimismo, tuvo lugar la reunión de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. Entre las cuestiones debatidas, se incluyen las relativas a la futura licitación de los servicios para la utilización, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que forman la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas. Se analizaron también los nuevos desarrollos de la Plataforma, como la realización de notificaciones telemáticas y la próxima implantación de un módulo específico en materia de control interno.

El 26 de noviembre tuvo lugar en la sede del Tribunal de Cuentas la reunión semestral de la Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX). Durante este encuentro, al que asistió el síndic major, Vicent Cucarella Tormo, los responsables de las instituciones de control externo pusieron en común los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de trabajos y las principales áreas que serán objeto de control en el marco de los respectivos programas de fiscalización para 2020. Se sugirió que los programas recogieran fiscalizaciones sobre materias relevantes y de actualidad, sobre áreas de la gestión en las que se han identificado riesgos y en las que se gestiona un volumen de recursos relevante, haciendo especial hincapié en las entidades que no rinden cuentas. Además, se apostó por la integración de aspectos transversales en las fiscalizaciones tales como la transparencia, la igualdad, la sostenibilidad ambiental y la preparación e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los presidentes pusieron de manifiesto de nuevo su preocupación por la reducción de los niveles de rendición en plazo de las cuentas de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2018, lo que también se produjo en ejercicios anteriores. Ante esta situación, se insiste en la necesidad de que se adopten medidas para activarla.

En la jornada también se examinó la situación en que se hallan las actuaciones que se están desarrollando en colaboración; entre otras, las fiscalizaciones coordinadas en el ámbito autonómico y local.

Los responsables de las instituciones de control reiteraron su compromiso con las tecnologías de la información y apostaron por continuar avanzando en el proceso de su implantación en la gestión pública.

#### **6.4 Relaciones con las Corts**

El 12 de febrero el síndic major, Vicent Cucarella Tormo, compareció ante la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda de las Corts para presentar los informes de fiscalización del sector público autonómico de 2017. Concretamente, los informes presentados fueron los siguientes:



- Informes de fiscalización de la Administración de la Generalitat
- Informes de fiscalización de los organismos autónomos de la Generalitat
- Informes de fiscalización de las sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público de la Generalitat
- Informes de fiscalización de las fundaciones del sector público de la Generalitat
- Informe de fiscalización de los consorcios adscritos a la Generalitat
- Informe de fiscalización del Consorcio Alicante 2011, 2014 y 2017, Vuelta al Mundo a Vela
- Informe de fiscalización del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón. Gastos de personal
- Informe de fiscalización del Institut Valencià de la Joventut
- Informe de fiscalización del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- Informe de fiscalización de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, SA
- Informe de fiscalización del Circuito del Motor y Promoción Deportiva
- Informe de fiscalización de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana
- Informe de fiscalización de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació
- Informe de fiscalización de la Fundació Palau de les Arts Reina Sofia
- Informe de fiscalización de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica
- Informe de fiscalización de las cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana y su Consejo
- Informe de fiscalización de la Universidad de Alicante. Gastos de personal
- Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana

Además, el síndic major también presentó el Informe de fiscalización de la Cuenta General de las entidades locales de la Comunitat Valenciana, correspondiente al ejercicio 2016.

Su segunda comparecencia tuvo lugar el 2 de octubre y, en esta ocasión, el síndic major presentó ante la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda de las Corts Valencianes los siguientes informes de fiscalización:



- Informe de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2017
- Informe de fiscalización del Síndic de Greuges, ejercicio 2017
- Informe de fiscalización de la Acadèmia Valenciana de la Llengua, ejercicio 2017
- Informe de fiscalización del Consell Valencià de Cultura, ejercicio 2017
- Informe de fiscalización del Consell Jurídic Consultiu, ejercicio 2017
- Informe de fiscalización del Comité Econòmic i Social, ejercicio 2017
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de las entidades locales de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2017
- Declaración sobre la regularidad de las contabilidades electorales derivadas de las elecciones a las Corts Valencianes de 28 de abril de 2019

## 6.5 Otras relaciones institucionales

En 2019 el síndic mayor ha participado, entre otros, en los siguientes actos oficiales e institucionales:

- Acto de constitución de la X legislatura en las Corts Valencianes (16 de mayo)
- Acto de celebración del 25 de abril en las Corts Valencianes.
- Acto de celebración del 9 de octubre en las Corts Valencianes.
- Reuniones con el presidente de las Corts Valencianes para la organización de la exposición conmemorativa del 600 aniversario de la creación del Mestre Racional.
- Reunión anual con el presidente de la Generalitat Valenciana (30 de diciembre), tras la entrega del Informe de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana.

A lo largo de este año, el síndic mayor ha impartido varias conferencias y ha participado en diferentes mesas redondas o seminarios:

- El 30 de enero, en el IES de Massanassa, para hablar de la Sindicatura de Comptes, de financiación autonómica y de límites al crecimiento económico.
- El 18 de febrero, mesa redonda “Cambio climático y transición energética. De camino al Objetivo 13”, en la III Universidad de Invierno de la Universitat Politècnica de València, “Hacia el cambio social: hábitat y transiciones energéticas”.



- El 22 de febrero, moderador de la mesa redonda sobre pensiones en la Semana de la Economía de Alzira.
- El 10 de abril, conferencia “La financiación valenciana, el problema a resolver”, en Elche.
- El 13 de abril, conferencia “El 3%”, en Catadau.
- El 15 de mayo, conferencia “La financiación valenciana”, en Alberic.
- El 31 de mayo, clase en la escuela La Comarcal sobre cambios sociales y económicos ante el cambio climático, en Picassent.
- El 3 de octubre, panel “Decrecimiento, colapso y transición energética”, en las XXVII Jornadas Técnicas de SEAE y VI Congreso Valenciano de Agricultura Ecológica, en Gandia.
- El 26 de octubre, conferencia “El (de)crecimiento sostenible y el apoyo mutuo”, Fundación Novaterra, en València.
- El 12 de noviembre, seminario formativo “La financiación de las comunidades autónomas”, IVIE y Generalitat Valenciana, en València.
- El 29 de noviembre, presentando y moderando el debate con el científico Antonio Turiel, en Ca Revolta, València.

Además, ha publicado el artículo “Sostenibilitat i economia circular en un estat estacionari”, en la revista *Economistes*, agosto de 2019.

El síndic major también ha colaborado en la publicación cultural de la falla Plaça Malva de Alzira y el 7 de febrero fue destacado con el Guardó d’Or de esta asociación cultural.

Así mismo, se ha traducido al gallego su libro *Economía por un futuro sustentable* (Edicions Laiovento, 2019).

Y ha sido entrevistado en:

- EFEverde (programa *Mangas verdes*), 9 de enero
- Revista *Economía 3*, 23 de febrero
- Cadena SER Radio, 27 de febrero
- Revista *Tornaveu*, 28 de febrero
- Periódico *Valencia Plaza*, 4 de marzo
- Revista *Ribera News*, 19 de marzo
- Periódico *Levante-EMV*, 21 de abril
- Revista *Economía 3*, 23 de abril



- Periódico *El País*, 26 de abril
- Periódico *Información*, 9 de junio
- Revista *Sermos Galiza*, 2 de octubre
- Ames Radio (programa *Vivirmos nun mundo finito*), 4 de noviembre
- Periódico *Levante-EMV*, 15 de diciembre
- À Punt Ràdio (programa *La tertúlia*), 17 de diciembre
- À Punt Televisió (programa *Una habitació pròpia*), 22 de diciembre
- Cadena SER Radio (programa *La ventana*), 30 de diciembre

Por su parte, la síndica Marcela Miró Pérez asistió a la reunión de la Permanente del Consejo Superior de Actividades de la Fundación FIASEP, en representación de la Sindicatura de Comptes, que se celebró el 19 de junio en Madrid, en la sede de la Fundación, en la que se trató la situación general y las relaciones institucionales de la Fundación, así como las actividades y planes de actuación de sus comisiones. Durante esta reunión se dio a conocer que se estaba elaborando el libro *Manual práctico de auditoría de las entidades públicas administrativas*, en el que han participado los auditores de la Sindicatura Antonio Minguillón y Miguel Olivas. Marcela Miró Pérez asistió también al pleno del Consejo Superior de Actividades de la Fundación FIASEP, que tuvo lugar el 18 de diciembre.

La síndica Miró también participó en los siguientes actos celebrados en 2019:

- Acto de constitución de la X legislatura en las Corts Valencianes (16 de mayo)
- Acto de celebración del 25 de abril en las Corts Valencianes.
- Entrega de los Premios Rei Jaume I en València (25 de noviembre)
- Acto de apertura del nuevo curso académico de la Universitat Politècnica de València
- Acto de celebración del 50 aniversario de la Universitat Politècnica de València.

El síndic Antonio Mira-Perceval Pastor intervino el 27 de febrero en el curso "Actualización normativa 2019 en materia económico-financiera: el control interno y otras actuaciones en materia económico-financiera de las entidades locales", organizado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) de València dentro de su programa de formación. La ponencia de Mira-Perceval se centró en la fiscalización del control interno de las entidades locales por parte de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana y en la exposición de la previsión del programa de actuación para 2019.



Otro de los actos en los que participó el síndic Mira-Perceval fue el I Congreso de Control Interno Local (CCIL'19), celebrado en Badajoz los días 3 y 4 de octubre. El Sr. Mira-Perceval moderó la mesa redonda “¿Qué esperan las instituciones de control externo del control interno local?” y en ella participaron Ramón Álvarez de Miranda García, consejero del Tribunal de Cuentas, y María Begoña Villaverde Gómez, consejera del Consello de Contas de Galicia. En este mismo congreso, el auditor de esta institución Antonio Minguillón participó en la mesa redonda “Presente y futuro de la profesión: el papel del control interno de las AAPP” con una ponencia titulada “Los retos de la auditoría pública en la era de la administración electrónica”.

Asimismo, Antonio Mira-Perceval Pastor, además de los actos anteriormente mencionados, participó en los siguientes durante 2019:

- Seminario de concienciación sobre las TIC en València (29 de marzo)
- Acto de constitución de la X legislatura en las Corts Valencianes (16 de mayo)
- Sesión constitutiva de la Corporación Provincial de la Diputación de Alicante (19 de julio)
- III Jornadas sobre Control y Auditoría del Sector Público Local (FIASEP), en Barcelona (21 y 22 de noviembre)
- Entrega de los Premios Rei Jaume I en València (25 de noviembre)
- Acto de celebración del Día de la Constitución, en Alicante (6 de diciembre)

Por su parte, el secretario general, Lorenzo Pérez Sarrión, intervino en las siguientes actividades:

- Reunión de la Comunidad ALSIGM. Madrid, 5 de abril de 2019.
- Participación en los Encuentros Tecnológicos de los OCEX con la ponencia “Estrategia de implantación de la administración electrónica en un órgano de control externo (OCEX): no hablamos solo de tecnología”, septiembre de 2019.
- Asistió al II Seminario Internacional Derecho Administrativo e Inteligencia Artificial (DAIA). Universitat de València, 10 y 11 de octubre de 2019.
- Sesión de trabajo en la Universidad Pública de Navarra para ver sobre el terreno su utilización de SIGEM, como gestor de expedientes, y de Odilo, como herramienta de archivo, así como la integración entre ambas, noviembre de 2019.
- Participación en la Jornada de Innovación Pública en el Ámbito Local, “Datos abiertos: reutilización y colaboración para impulsar una gestión eficiente”, organizada por la Diputación de Castellón, en la que presentó una ponencia titulada “Del documento al dato. Del

expediente a la información. En busca del metadato perdido”.  
Diputación de Castellón, 28 de noviembre de 2019.

- XIII Jornadas STIC CCGN-CERT - IV Jornada de Innovación Pública en el Ámbito Local, “Datos abiertos: reutilización y colaboración para impulsar una gestión eficiente”, diciembre de 2019.
- Visita a la Diputación de Castellón para valorar las alternativas de archivo electrónico y diseñar una estrategia de desarrollo en esta parcela de la administración digital, diciembre de 2019.
- 9ª Edición Encuentro APORTA, Madrid, 18 de diciembre de 2019, “Datos abiertos: Impulsando los datos de alto valor”.

## **6.6 EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)**

Durante el primer semestre de 2019, EURORAI organizó un seminario dirigido a los miembros de la Asociación y a otras instituciones fiscalizadoras interesadas en su labor.

El evento se celebró en Varsovia el 17 de mayo, y el tema al que estuvo dedicado fue “La auditoría de la deuda pública”. La institución anfitriona, y coorganizadora del seminario junto con la Secretaría General de EURORAI, fue la Cámara Regional de Cuentas en Varsovia. Al seminario asistieron más de 100 participantes procedentes de 14 países, entre ellos, el síndic major, Vicent Cucarella Tormo, como representante de la Sindicatura de Comptes.

En el segundo semestre de 2019 EURORAI celebró su X Congreso y Asamblea General de miembros, los días 17 y 18 de octubre, respectivamente, en la ciudad austríaca de Linz. El tema elegido para el congreso fue “Las auditorías de las instituciones en el ámbito de la educación”. La institución anfitriona del evento, el Tribunal de Cuentas de Alta Austria, en colaboración con la Secretaría General de EURORAI, fueron los responsables de la organización. Se contó con la asistencia de 140 participantes procedentes de 16 países, entre ellos, el síndic major Vicent Cucarella Tormo, en su calidad de secretario general de EURORAI, y el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor.

Todas las ponencias presentadas durante el seminario de Varsovia y el Congreso de Linz han sido incluidas en la página web de EURORAI [www.eurorai.org](http://www.eurorai.org), en los respectivos idiomas de trabajo.

En cuanto a la Asamblea General de miembros, celebrada el 18 de octubre dentro del marco del X Congreso de la Asociación, representantes de 52 instituciones miembros de EURORAI, así como tres observadores, tomaron parte en ella. Al inicio de la sesión, el secretario general presentó un informe de las actividades realizadas durante los tres años transcurridos desde la celebración del IX Congreso celebrado en Nantes (Francia).

Posteriormente la Asamblea aprobó las cuentas anuales de los ejercicios 2016-2018, presentadas por el gerente de la Secretaría General junto con el correspondiente informe de fiscalización que había sido elaborado previamente por la Cámara de Cuentas de Aragón. Además, la Asamblea General tomó nota de la designación de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid como auditor de las cuentas anuales de EURORAI para los próximos tres años, así como de las cuotas pendientes en el momento de la celebración de la asamblea. A continuación se confirmó la adhesión de todos los órganos de control externo admitidos por el Comité Directivo a lo largo de los tres años de su mandato. Asimismo, se procedió a la elección de un nuevo Comité Directivo con miembros titulares y suplentes. Cabe destacar aquí que la presidencia de EURORAI la ostentará hasta el año 2022 el presidente del Tribunal de Cuentas de Alta Austria, Friedrich Pammer, y la Secretaría General seguirá siendo dirigida, tal como lo establecen las disposiciones estatutarias, por el síndic major de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Vicent Cucarella Tormo. Por último, el nuevo presidente presentó su programa de actividades para los próximos tres años, en el cual se preveía la celebración de dos seminarios en el año 2020; el primero de ellos en Fráncfort del Meno (Alemania) sobre el tema “La auditoría del sector público en tiempos de cambios digitales: cómo hacer frente a los desafíos externos e internos”, y el segundo en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina), sobre el valor y los beneficios de las instituciones regionales de control externo. Por último, se presentó un proyecto de presupuesto trienal, que fue aprobado por la Asamblea.

En 2019 EURORAI continuó igualmente con la ampliación del número de sus miembros. Así, el Comité Directivo aprobó la adhesión de las siguientes instituciones, decisión que fue posteriormente ratificada por la Asamblea General de Linz:

- Tribunal de Cuentas de Baviera (Alemania), como miembro de pleno derecho.
- Cámara de Control y de Cuentas de la Región de Krasnodar (Rusia), como miembro de pleno derecho.
- Cámara de Control y de Cuentas de la Región de Moscú (Rusia), como miembro de pleno derecho.
- Asociación de Auditores Principales de las Regiones Autónomas de la República Eslovaca, como observador.

A finales de 2019, EURORAI pasó de esta manera a contar con 92 miembros procedentes de 16 países. Además, 10 entidades o asociaciones tienen un estatuto de observador en la Asociación.

Por último, durante 2019 se celebraron dos reuniones del Comité Directivo de EURORAI. La primera de ellas, a la que asistieron el síndic major Vicent Cucarella Tormo y el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor, tuvo lugar el 14 de marzo en Moscú por invitación de la Cámara de Control y de Cuentas



de Moscú con ocasión de su 25 aniversario. Dentro del programa de la celebración del aniversario fue organizado un seminario internacional sobre el tema “El control del sector público: una mirada hacia el futuro”, en el cual participaron también los miembros del Comité Directivo. La segunda reunión del Comité tuvo lugar en Linz el 16 de octubre, dentro del marco del X Congreso y Asamblea General, también con la asistencia del síndic major Vicent Cucarella Tormo y el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor.

## **APROBACIÓN DE LA MEMORIA**

En cumplimiento del mandato que establece el artículo 13.1 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, de acuerdo con la redacción dada por la Ley de la Generalitat Valenciana 16/2017, de 10 de noviembre, se presenta la Memoria de actividades de 2018, aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en reunión celebrada el día 18 de junio de 2020.

**El síndic major**



Vicent Cucarella Tormo





## **ANEXO. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019**

El contenido de las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2019, conforme a lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2019, es el siguiente:

1. Balance
2. Cuenta del resultado económico y patrimonial
3. Estado de cambios en el patrimonio neto
  - 3.1. Estado total de cuentas del patrimonio neto
  - 3.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos
  - 3.3 Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
4. Estado de flujos de efectivo
5. Estado de liquidación del presupuesto
  - 5.1 Liquidación del presupuesto de gastos
  - 5.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
  - 5.3 Resultado presupuestario
6. Memoria